

Expedientes sujetos a las normas establecidas para consulta y reproducción de documentos de carácter confidencial

Grupo I:

- Proyectos de licencia de obras mayores
- Expedientes de industrias MINP
- Expedientes de aperturas

Para consulta de expedientes del grupo I se establecen los siguientes casos:

- 1.- Propietarios, domicilio habitual o negocio. Documentos acreditativos:
 - D.N.I, o Carnet de conducir (si en ellos figura el domicilio solicitado)
 - Escrituras
 - Algún recibo (teléfono, electricidad, agua, IBI, etc.)
- 2.- Otros interesados. Documentos acreditativos:
 - Autorización del propietario
 - Autorización de Presidente de la comunidad
- 3.- Investigadores.
 - Expedientes de más de 50 años: libre acceso
 - Expedientes de menos de 50 años: consultar

Grupo II:

- Padrones domiciliarios
- Libros registro de cementerios
 - Se permite el libre acceso hasta los registros del año 1960.
 - Para consultar años posteriores se debe acreditar interés legítimo y solicitar informe en el Archivo.